

SUBGERENCIA LEGAL DE INNOVACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO

CARTA ELECTRÓNICA

REF.: NOTIFICA RESOLUCIÓN
ELECTRÓNICA (E) N° 213, DE 2026,
RELATIVA AL PROYECTO "
"FORTALECIMIENTO DE LAS
CAPACIDADES DE MANUFACTURA
AVANZADA PARA LA CONSTRUCCIÓN
NAVAL" ", CÓDIGO 26PATI-314950.

Señor (a)
MÓNICA PACHECO DOLL
Representante
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
flavio.debarbieri@usm.cl

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de notificar a usted la Resolución Electrónica (E) N° 213, de 2026, del Comité InnovaChile, que aprueba el convenio de subsidio celebrado el **06 de julio de 2026**, con **UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA**, para la ejecución del proyecto denominado "**Fortalecimiento de las capacidades de manufactura avanzada para la construcción naval**" " código **26PATI-314950**, cuya copia íntegra se anexa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Felipe Patricio Montecinos Gaete
Director Jurídico (S)
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por Felipe Patricio Montecinos Gaete

Adj.: Resolución Electrónica(E) N°213, de 2026, de InnovaChile.

C.c.: - Comité InnovaChile.
- Subgerencia Legal de Innovación y Emprendimiento.